

VIEDMA, 16 DE MAYO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 137.374 -V- 08 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran las actuaciones sobre Concurso de Ascenso-Cargos Directivos convocado por Resolución N° 1485/09;

Que por Resolución N° 140/10 se establecen las Bases correspondientes a las instancias de Oposición y Coloquio del Concurso de Ascenso para cargos de Director y Vicedirector;

Que obran presentaciones efectuadas por la docente MADARIAGA, Alicia Josefina (DNI N° 14910488) y LAVIN, Mariana Andrea (DNI N° 24743365) por la que solicitan una nueva fecha para rendir la primera instancia de Oposición del Concurso de Ascenso presentando documentación que justifica lo solicitado al momento de rendir dicho examen;

Que con fecha 9 de Mayo la docente VARAS Estela solicita una nueva fecha para la primera instancia de la oposición, requerimiento que resulta extemporáneo por haberse llevado a cabo el día 9 de Abril tal lo establecido en Resolución N° 686/11 del 16 de Marzo de 2011;

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR a las presentaciones realizadas por las docentes MADARIAGA, Alicia Josefina – DNI N° 14910488 y LAVIN, Mariana Andrea – DNI 24743365 en relación a la Primera Instancia de Oposición del Concurso de Ascenso.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente LAVIN, Mariana Andrea deberá presentarse el día 31/05/11 de 14,00 a 18,00 hs y la docente MADARIAGA Alicia Josefina el día 01/06/11 de 14,00 a 18,00 hs, en la Escuela Especial N° 22 de Viedma, a los efectos de llevar a cabo la resolución de la situación problemática.-

ARTICULO 3°.- NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por la docente VARAS Estela por resultar extemporánea.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial Zona I de Ingeniero Jacobacci, de Nivel Primario Zona II de Cipolletti y Supervisión de Nivel Primario Zona II de Viedma de las Delegaciones Regionales de Educación Sur I , Alto Valle Centro I y Valle Inferior, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a la Un.T.E.R. y archivar.

RESOLUCION N° 1256
SG/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General